

de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el Anexo de la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/1334/2004, de 7 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 15 de mayo), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Quedan ratificados en sus actuales destinos los funcionarios que ocupan los puestos incluidos en la segunda parte de la citada convocatoria.

La fecha de toma de posesión será el 1 de septiembre de 2004.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden ITC/1102/2004, de 27 de abril de 2004, B.O.E. del 28), el Secretario de Estado de Turismo y Comercio, Pedro Mejía Gómez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Organización.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 7 de mayo de 2004 (B.O.E. de 15 de mayo de 2004)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Turismo y Comercio. Personal en el Exterior, Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio. Consejería de Economía y Comercio en Rep. Per. Unión Europea Bélgica-Bruselas.—Consejero UE (Económico y Comercial). Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 21.349,44 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Ortiz Aguilar, María. N.R.P.: 0526569624. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0601. Situación: Activo.

14008 *ORDEN ITC/2515/2004, de 13 de julio, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados por el procedimiento de libre designación, en las oficinas económicas y comerciales en el exterior.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el Anexo de la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/1804/2004, de 26 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 15 de junio), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Quedan ratificados en sus actuales destinos los funcionarios que ocupan los puestos incluidos en la segunda parte de la citada convocatoria.

La fecha de toma de posesión será el 1 de septiembre de 2004.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Con-

tencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden ITC/1102/2004, de 27 de abril de 2004, B.O.E. del 28), el Secretario de Estado de Turismo y Comercio, Pedro Mejía Gómez.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos y Organización.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 26 de mayo de 2004 (B.O.E. de 15 de junio de 2004)

Puesto adjudicado:

Número orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Turismo y Comercio. Personal en el Exterior, Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio. Consejería de Economía y Comercio en Angola-Luanda.—Agregado Comercial. Nivel: 26. Desierta.

Número orden: 2. Puesto: Secretaría de Estado de Turismo y Comercio. Personal en el Exterior, Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio. Consejería de Economía y Comercio en Pakistán-Islamabad.—Agregado Comercial. Nivel: 26.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Industria, Turismo y Comercio. Consejería de Economía y Comercio en India-Nueva Delhi. Nivel: 26. Complemento específico: 8.334,48 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Alfonso Aguirre, Francisco. N.R.P.: 5105310002. Grupo: B. Cuerpo o Escala: 0616. Situación: Activo.

14009 *ORDEN ITC/2516/2004, de 13 de julio, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados por el procedimiento de libre designación, en las oficinas económicas y comerciales en el exterior.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el Anexo de la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/1803/2004, de 26 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 15 de junio), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Quedan ratificados en sus actuales destinos los funcionarios que ocupan los puestos incluidos en la segunda parte de la citada convocatoria.

La fecha de toma de posesión se determinará por el Director general de Comercio e Inversiones.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden ITC/1102/2004, de 27 de abril; B.O.E. del 28), el Secretario de Estado de Turismo y Comercio; Pedro Mejía Gómez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Organización.